
Volumen 7, número 14
Julio-diciembre de 2019
Presentación
ISSN-e 0719-3092

Presentación al dossier 1 Derechos de los pueblos y educación. Intersección de opresiones y luchas por la liberación en las periferias

Por Jessica Visotsky, Mariana Katz; José Reyes
Editoras y editor temáticos

[1]

La declaración universal de los derechos humanos, carta fundante de los derechos humanos en occidente, es un documento que condensa una tradición de luchas revolucionarias que le dieron lugar. Dicha carta está referida a la persona, al sujeto individual, y no a los derechos de los pueblos. Fue a partir de los procesos gestados de luchas por la liberación contra la injerencia de los países centrales sobre las periferias, esto es justamente al calor de las luchas de los pueblos por la autodeterminación en las décadas del '60 e inicios de los '70, que se condensa en la declaración de Argel (1976) otra concepción de los derechos que entiende a los pueblos como sujetos de los mismos.

En este dossier de Revista nuestrAmérica nos proponemos retomar dicha línea de trabajo en derechos humanos que son los derechos de los pueblos. Lo hacemos recuperando también la perspectiva interseccional, puesto que entendemos necesario poder reflexionar en torno a las opresiones que operan en estos procesos: las opresiones racistas, de clase, las opresiones patriarcales, así como aquellas devenidas de procesos de acumulación por desposesión en esta etapa del imperialismo, siguiendo a David Harvey, entre otras. Hemos invitado a lxs autorxs a reflexionar acerca de las experiencias organizativas -que entendemos en sí como pedagógicas- y las estrictamente educativas desde tradiciones nuestroamericanas, la educación popular y las luchas por los derechos de los pueblos en el continente.

Nos interesaba recuperar experiencias y reflexiones en torno a la educación intercultural bilingüe en contextos de luchas territoriales de despojos, desposesiones y de luchas nacionales, la realidad del analfabetismo y este en relación con las situaciones opresivas de trata, explotación laboral y desapariciones forzadas de trabajadores, las experiencias organizativas de trabajadorxs como ejercicio de derecho a la autodeterminación. Invitamos también a reflexionar en torno a la pedagogía socioambiental como herramienta

[1] Este trabajo de la Dra. Jessica Visotsky fue escrito en el marco del Proyecto PAPPIT IN 400418 "Los derechos humanos y los derechos de libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina" cuyo responsable es la Dra. Ana Luisa Guerrero, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

de lucha de los pueblos en contextos de extractivismo. Este número se propuso asimismo recuperar la perspectiva de género, las violencias hacia las mujeres y población LGBTI en nuestramérica y las iniciativas pedagógicas en los territorios.

En su conjunto estos artículos convocan a reflexionar en torno a estas cuestiones. Los tres primeros estrictamente sobre las perspectivas interculturales, en el caso del tercero se reflexiona sobre las luchas de las mujeres, el cuarto artículo es una mirada que aúna la realidad de los trabajadores golondrinas, jóvenes indígenas que migran por trabajo en torno al que profundizaremos, el quinto artículo retoma las luchas de los trabajadores en experiencias de autogestión obrera como ejercicio del derecho a la autodeterminación, el sexto recupera reflexiones que permiten ampliar la mirada sobre lo que implica el daño en la corte interamericana de derechos humanos y finalmente el séptimo trabajo resulta de reflexiones sobre la participación en los países de Nuestramérica. Profundizaremos uno a uno en los aportes de dichos trabajos.

El artículo de Blanca Angélica Mejía Acata, denominado "Pluralismo epistemológico y derechos de los pueblos indígenas ¿Utopías posibles?", realiza una problematización en torno al pluralismo epistemológico que resulta un aporte importante al pensamiento y a la praxis política en nuestrAmérica. La autora nos invita a profundizar en reflexiones sobre las luchas de los pueblos indígenas y cómo fueron atravesados y considerados desde un lugar subordinado tanto desde procesos de colonialismo como la colonialidad de los Estados-Nación. La autora plantea el proceso por el cual los pueblos indígenas se han convertido en sujetos de derechos y protagonistas de la transformación sociopolítica revisando las particularidades de las luchas por la exigencia de derechos por el movimiento indígena (en Bolivia, Ecuador, México, Colombia) y el reconocimiento del Estado plurinacional en Ecuador y Bolivia, y el reconocimiento de derechos indígenas por los gobiernos de esos países y Colombia.

El artículo de Mejía propone una mirada crítica acerca de las condiciones que originan la interculturalidad. Señala que tanto el pluralismo epistemológico como la interculturalidad necesitan problematizarse, que la Interculturalidad un campo de lucha contemporáneo, que excede a los Estados Plurinacionales. Señala que el pluralismo epistemológico es una metodología abierta e inacabada y cierra con el planteo crítico de que estas miradas tienen frente a sí un problema estructural, que es el capitalismo neoliberal. Aquellos conceptos y miradas de plurinacionalidad, interculturalidad, descolonización y pluralismo epistemológico se ven dificultados de una trascendencia en tanto los Estados no transformen el modelo económico y la estructura de sistema-mundo en que están insertos.

En el trabajo titulado "Educación intercultural: ¿un espacio de encuentro o un campo de luchas?", Beatriz Eugenia Barrios, desde Colombia nos invita a reflexionar en torno a la

relación entre las poblaciones rurales y el Estado a partir de la aplicación de políticas multiculturales.

A partir de un estudio de caso que ahonda en la educación intercultural implementada en una escuela indígena Misak en el departamento de Cauca, Colombia, se propone la autora realizar una etnografía del Estado a partir de los modos que asumen las implementaciones de lo que denomina tecnologías gubernamentales. Desde una perspectiva crítica y perspicaz la autora propone como hipótesis que las políticas de reconocimiento producen nuevas formas de invisibilización y desigualdad. Nuevamente aquí se reflexiona sobre las formas de participación política, planteando aquí que configuran campos de fuerza y de lucha. La metodología en este caso es etnográfica.

En el trabajo de Yolanda Parra "Mujeres Tejiendo Paz: Experiencias Pedagógicas desde la Etnoeducación en Colombia" se recupera desde investigaciones con estudiantes de la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad de La Guajira en Colombia, a partir de las experiencias de mujeres kankuamas desplazadas en la ciudad de Riohacha. La metodología es cualitativa, con enfoque interpretativo, tomando como referente la Matriz "TerritorioCuerpoMemoria" en diálogo con la fenomenología, a partir de la cual se articulan las diferentes narrativas que destacan la importancia de la autobiografía y la "Pedagogía de la Reconexión" en la investigación educativa.

El trabajo se inscribe en las estragegias gestadas desde la Etnoeducación, que, como señala la autora "en cuanto política pública, se presenta como una respuesta del Estado colombiano a las reivindicaciones y luchas de los Pueblos indígenas y afrodescendientes. En ese camino de lucha, resistencia y persistencia, las organizaciones indígenas en Colombia han venido construyendo desde sus propios pueblos Política Educativa". Así recupera las pedagogías propias tejidas por las mujeres en la vida cotidiana, recuperadas en los currículos escolarizados, afirmando la importancia de las lenguas originarias y prácticas ancestrales. Señala que así como el tejido, el fogón, la oralidad y la espiritualidad, se constituyen en aportes para la consolidación de una agenda educativa para la Paz.

Resulta sumamente valioso y en la línea en la que artículos anteriormente referidos de este dossier el enfoque de las epistemologías "otras", para un abordaje como el que se realiza aquí los paradigmas en que se sostiene el trabajo se inscriben en una perspectiva que logra visibilizar las ausencias en las ciencias sociales, y lo hace justamente a partir de los referentes de la comunidad. Así las "ausencias" en palabras de Boaventura de Souza Santos se suplen con miradas y voces desde las propias comunidades. Así la propuesta metodológica resulta lo más valioso de este texto, dado que propone un dispositivo pertinente y de relevancia cultural, que logra recuperar la realidad y construir creativamente y de modo situada la realidad y la experiencia de mujeres atravesadas por un contexto de guerra en Colombia.

En esta línea, la Matriz "TerritorioCuerpoMemoria" y las demás categorías propuestas resultan en sí mismos campos de conocimiento y discusión epistémica desde los cuales situarse ante las lógicas de la Modernidad – colonialidad del ser y del saber.

Este trabajo nos muestra una fertilidad enorme en la investigación que puede gestarse desde las propias categorías culturales y en diálogo con otras epistemologías, siendo un aporte para la investigación social. Haber desarrollado esta investigación en un contexto de comunidades duramente golpeadas por los múltiples conflictos sociales, políticos, económicos, pedagógicos, que vive Colombia y hacer de esto fuente de conocimientos resulta de enorme relevancia social.

En un aunar la realidad de los pueblos originarios y las condiciones y avasallamientos de derechos de los trabajadores sigue el trabajo denominado Derechos de los pueblos y trabajadores "golondrinas" en Argentina. Una mirada desde el "Caso Solano" que trabajamos Jessica Visotsky y Esugenia De Rossi. En dicho trabajo se analiza un de asesinato y desaparición del cuerpo de Daniel Solano, un caso que no ha recibido la merecida cobertura mediática y tampoco ha sido objeto de suficientes análisis desde investigaciones de las ciencias sociales. Este trabajo se aborda desde desde la perspectiva de los derechos de los pueblos y la Sociología del trabajo. En general es insuficiente la investigación desde las ciencias sociales acerca de la realidad de los pueblos originarios y sus condiciones laborales.

El trabajo recupera una causa emblemática en Argentina, en la que se denuncia el trato discriminatorio que sufren los trabajadores golondrina y las condiciones de vulnerabilidad en que trabajan y viven. Intenta aportar a una mirada crítica en torno a los derechos de estos trabajadores estacionales y jornaleros que vienen de atravesar en muchos casos otros procesos de desposesiones en sus comunidades indígenas. Este trabajo puede ser un antecedente necesario para avanzar en el estudio de lo que han sido otras situaciones conexas y las condiciones que hacen posible las mismas así como un aporte para el estudio de las múltiples formas de resistencias en nuestrAmerica hoy.

Siguiendo la línea de los derechos vulnerados a lxs trabajadorxs, el articulo de Fernando Aiziczon, "Del derecho al trabajo a la disputa por la autogestión: la fábrica FASINPAT como modelo de autonomía obrera", aborda el problema del derecho al trabajo, a partir del recorrido histórico que conduce a la experiencia de autogestión de la fábrica FASINPAT (Neuquén, Argentina). El trabajo focaliza de modo pertinente para este dossier en los modos en los que lxs trabajadorxs fueron construyendo sus argumentaciones en torno al "derecho al trabajo digno" que fue el puntapié que luego los lleva a legitimar el derecho a la autogestión. Desde una perspectiva que pretende recuperar la mirada colectiva de los derechos humanos y a su vez inscribirla en las luchas gestadas en nuestra Amèrica, es

posible ver en este trabajo cómo lxs trabajadorxs parten de un "derecho" lesionado y sentido como una injusticia, para avanzar hacia la lucha colectiva por la restitución de este derecho pero aún más, avanzan en conceptualizaciones respecto de la praxis autogestiva. En una línea de pensamiento en la que nos estamos planteando la autodeterminación de los pueblos como uno de los derechos centrales en ambos tratados internacionales de derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales pero también presente en la Carta de Argel, es que consideramos que recuperar experiencias concretas que hagan visibles desde el campo de la sociología del trabajo las luchas que dieron los trabajadores en nuestraAmérica y que fueron incluso más allá de luchas reivindicativas individuales. Dar a conocer esta experiencia desde esta mirada contribuye también al campo de estudio en expansión, el de las experiencias y estrategias anti-capitalistas. Resulta valioso el análisis desde una experiencia concreta que tiene como lo plantea su autor, desafíos y que abren nuevos interrogantes.

En el artículo, "Dimensiones del concepto de daño según los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", de Esther Rivera García, intenta sacar a la luz criterios que utiliza la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con este trabajo la autora contribuye a su difusión y aplicación. Esta difusión representa asimismo la promoción y protección de los derechos humanos. El trabajo en sí es más bien un análisis técnico-jurídico de los estándares de la Corte IDH en esta materia que abre paso a un trabajo posterior que podría sumar un análisis crítico sobre el valor político que podría llegar a tener dicha jurisprudencia y del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos en sí mismo.

El trabajo menciona y analiza diversas sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos rescatando de ellos, y ese es el valor del trabajo en nuestras manos, la importancia de incorporar categorías relativas al daño según diversas y complejas dimensiones en las cuales se presenta. En el análisis que realiza desarrolla por un lado aquellas situaciones que entrañan un daño y asimismo las formas en que se materializa la reparación del daño aportando con ello a reflexiones en torno a los derechos de las víctimas, así como a las obligaciones de los Estados y las dimensiones de reparación del daño ocasionado. Reflexionar sobre la complejidad del concepto de daño deviene en importante para los procesos sociales de emancipación de los pueblos. Este artículo interpela en alguna medida sobre lo importante de reflexionar qué entiende por daño y de las formas de devolver a la víctima a la situación previa a la violación de sus derechos humanos y garantizar que éstos sean progresivos.

Finalmente, el artículo "Participación comunitaria, confianza y percepción de derechos en Latinoamérica y el Caribe: evidencia de 18 países", Alexis Sossa, se propone comprender la asociación entre participación comunitaria, confianza en la comunidad y percepción de

protección de derechos ciudadanos en 18 países de América Latina y el Caribe. El trabajo consiste en un estudio que conceptualiza e identifica dos tipos de participación comunitaria, por un lado aquella que llama institucionalizada y otra que denomina como acción comunitaria. El trabajo plantea la relevancia que tienen estos procesos en este contexto y afirma algo que es central, que la confianza en la comunidad es transversal en la participación comunitaria. Es relevante que recupere desde un estudio cuantitativo incluso aquellas instancias de participación y movilización, no institucionalizadas, propias de nuestro continente. El trabajo de Alexis Sossa resulta relevante y pertinente puesto que problematiza el tema de la participación en países de la región, interpelándonos a realizar algunas articulaciones entre participación y problemas de nuestrAmérica.